

**“Contratación del Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales, planificación y control de ejecución y gestión documental para Contursa, Expediente 13/22. Lote 3: Servicio de Gestión Documental”**

**REUNIDOS**

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ittre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Gerardo Fernández Castro, en su condición de Administrador único de **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.**, (en adelante **LABORAL RISK**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ittre. Colegio de Cataluña Don Pablo Gómez Clavería, el día 30 de septiembre de 2016, bajo el número 2744 de su protocolo, teniendo su domicilio en Lleida, calle Corregidor Escofet,48,25005 y provista de CIF B25534694.

Con la capacidad y legitimación para contratar que reciprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales, planificación y control de ejecución y gestión documental para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 13/22, dividido en 3 Lotes.

II.- Aprobado el inicio del Expediente de Contratación por el órgano de contratación se procedió a la publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Tramitado el expediente resultó adjudicataria para el **Lote 3: Servicio de Gestión Documental** , la empresa **LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.**,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DkhAYBGs0bDd5jChF1uooA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/09/2022 18:28:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChF1uooA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChF1uooA==</a>		



III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,


### ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato correspondiente al Expediente 13/22, Lote 3 Servicio de Gestión Documental, consistirá en la prestación del Servicio de asistencia y gestión de documentación mediante plataforma específica CAE, aportada y gestionada por el adjudicatario, que se encargará de solicitar, recibir y revisar la documentación en cuanto a obligaciones laborales y seguridad y salud de empresas concurrentes de la actividad de CONTURSA y sus trabajadores asociados, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.-LABORAL RISK,** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

LABORAL según su oferta adquiere los siguientes compromisos:

- Compromiso de servicio de asesoramiento telefónico o telemático de contratas comprendiendo la comunicación activa con las mismas para asesorarlos en el procedimiento CAE establecido por el cliente, ayudarlas en el manejo de la plataforma y aclararles los requerimientos establecidos, exigidos y necesarios para la acreditación de la contrata, sus trabajadores y/o sus equipos.
- Compromiso de elaboración de la documentación informativa del cliente, obligatoria para el cumplimiento de las exigencias normativas referentes al titular del centro de trabajo.
- Compromiso de Formación a las subcontratas en el acceso a la plataforma, alta de subcontratas, trabajadores y/o equipos, consulta árbol de contratación y procesos de subida de los archivos que cumplan con los requisitos documentales establecidos por el cliente.
- Compromiso de generación de Base de Datos importable/exportable con otros sistemas y plataformas documentales con la información disponible cada vez que sea solicitada por el cliente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DkhAYBGs0bDd5jChFluooA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/09/2022 18:28:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChFluooA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChFluooA==</a>			

El Pliego de Cláusulas Particulares y sus Anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta de **LABORAL RISK**, y demás documentos anexos al presente contrato revestirán carácter contractual.

**TERCERA.**-El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **UN AÑO**, a contar desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 18 de septiembre de 2023, contemplándose dos prórrogas de duración anual una de ellas para el presente contrato.

El contrato finalizará al término del plazo inicial previsto en el presente contrato, o bien una vez alcanzado el importe máximo del contrato si es anterior.

**CUARTA.**- El importe del contrato para el periodo inicial de un año de ejecución asciende a la cantidad de **23.895,59 € (IVA NO INCLUIDO)**.

La empresa **LABORAL**, presentará facturas mensuales, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es).

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 13/22** Lote 3.

**QUINTA:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

**SEXTA:** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **LABORAL RISK**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

**POR CONTURSA**

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho  
Consejero Delegado

**POR LABORAL RISK**

D. Gerardo Fernández Castro  
Administrador Único

43731529L Firmado digitalmente por  
GERARDO 43731529L  
FERNANDEZ GERARDO  
(R: FERNANDEZ (R:  
B25534694) B25534694)  
B25534694) Fecha: 2022.09.16  
10:37:21 +02'00'

Código Seguro De Verificación	DkhAYBGs0bDd5jChFluoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	15/09/2022 18:28:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChFluoA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DkhAYBGs0bDd5jChFluoA==</a>		

